Expediente: **1531/24**
Carátula: **ALDERETE CRISTOFHER JESUS C/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20213291093 - ALDERETE, Cristofher Jesus-ACTOR
90000000000 - GRANEROS, Eduardo Antonio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1531/24

H105015791635

JUICIO: ALDERETE CRISTOFHER JESUS c/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1531/24 - Juzgado del Trabajo XI nom

INFORMO: Que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. Que únicamente la parte actora presentó sus alegatos en tiempo oportuno, no realizando presentación la parte demandada. Es mí informe. **Prosecretaría, San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.** Presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

I. Tengo presente lo informado precedentemente. En su mérito, agrego los alegatos presentados en tiempo oportuno por la parte actora.

II. En consecuencia, atento a las constancias de autos y previo a pasar a despacho para resolver el presente expediente, acredite el letrado apoderado de la parte actora en el término de TRES DIAS su condición actualizada ante ARCA a los fines de la regulación de honorarios, plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente habil al depósito en el domicilio digital constituido. AM

Actuación firmada en fecha 08/08/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=MANSILLA Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342852395

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.